

DECRETO N° E – 2112 / 2013 /

COLINA, 14 de Octubre de 2013.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora de Secretaria de Planificación SECPLAN, según decreto alcaldicio N°2065/2013

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Director de la Secretaria Comunal de Planificación**, será Subrogado los días 14 al 16 de Octubre de 2013, por don **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, titular del Cargo Código D - 10, Grado 8° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.

El Sr. QUILODRAN LETTICCH, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Secplan

Oficina de Partes

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Archivo Carpeta